

COAG denuncia que la nueva norma calidad de la miel da la espalda al consumidor



Noticias

El Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó un Real Decreto que modifica la Norma de Calidad de la Miel pero sigue permitiendo a los operadores etiquetar mieles de fuera de la UE como “mezcla de mieles UE - no UE”

El sector apícola de COAG rechaza frontalmente el Real Decreto aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros, (por el que se modifica la Norma de Calidad de la miel en nuestro país para transponer la Directiva UE relativa a la miel), porque seguirá permitiendo a las operadores etiquetar mieles de fuera de la UE como “mezcla de mieles UE - no UE” sin indicar los países en los que las mieles fueron recolectadas, o etiquetar como “mezcla de mieles no UE” mieles procedentes de terceros países sin indicar si la miel comercializada proviene de un país u otro.

“Los Ministerios de Agricultura y Sanidad han cedido finalmente a las presiones de la industria envasadora de miel china, dando la espalda a los consumidores y apicultores españoles”, ha subrayado Ángel Díaz, responsable del sector apícola de COAG. La falta de transparencia que posibilita la aplicación de la *Directiva 2001/110/CE de la Miel* en España llevan años induciendo a la confusión y, en buena medida, al engaño de los consumidores españoles que aunque quieran son incapaces de identificar el origen de la miel que compran en el mercado. Una situación que resulta, además, muy preocupante porque las importaciones de miel de baja calidad provenientes de terceros países son cada vez más crecientes en nuestro país (principalmente de China), a precios muy bajos, y porque las rutas comerciales por las que entran en España con cada vez más complejas y sofisticadas.

COAG ha hecho pública en numerosas ocasiones su posición respecto a que en el etiquetado debe aparecer con absoluta claridad el país o países al que corresponde al origen de la miel envasada. *“En 2014, desde COAG ya planteamos al Ministerio de Agricultura que aprovechara el Real Decreto aprobado para introducir un **cambio normativo en nuestra legislación** similar al introducido en las legislaciones italiana, polaca o griega, que permitiera a nuestros apicultores diferenciar sus producciones frente a las de otros países y a los consumidores el origen de las mieles que consumen, incorporando en el nuevo Real Decreto la obligatoriedad de detallar en el etiquetado el país o países originarios de la miel”,* ha recordado Díaz.

Esta propuesta de modificación de la normativa fue rechazada por el Ministerio de Agricultura y, este rechazo, fue respaldado explícitamente por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura celebrada en el Congreso de los Diputados el pasado 18 de noviembre de 2014, cuando se debatía sobre la Proposición No de Ley (PNL) sobre el etiquetado de las mieles. Sin embargo, la PNL fue respaldada mayoritariamente por el resto de grupos parlamentarios.

Por todo ello, y ante la imposibilidad de avanzar en esta materia en lo que queda de legislatura con el actual Gobierno y el propio Ministerio de Agricultura, desde el sector apícola de COAG se ha enviado una carta a todos los grupos parlamentarios que apoyaron la PNL, así como a las nuevas formaciones políticas para que, en los programas electorales de las próximas elecciones generales, se incluya la modificación normativa necesaria que obligue en España a identificar claramente el país de origen de la miel en el etiquetado.

COAG

